SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

122

RESOLUCION No. SC.DIC.P.13
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.DIC.P.2011.00465 del 30 de Agosto del 2011, la Intendencia de Compañías de Portoviejo, ordenó la inactividad de varias compañías, entre ellas, la compañía ESTRUCTURAS Y VIAS S.A. ESTRUVISA, constituida con domicilio en el cantón Manta.

QUE la representante legal de la compañía ESTRUCTURAS Y VIAS S.A. ESTRUVISA, ha solicitado se excluya a su representada de la Resolución No. SC.DIC.P.2011.00465 del 30 de Agosto del 2011, una vez que la compañía ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad.

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.UJ.P.2013.056 del 25 de Febrero del 2013, ha emitido informe favorable para que se deje sin efecto la declaratoria de inactividad de la compañía ESTRUCTURAS Y VIAS S.A. ESTRUVISA, declarada en la ResoluciónNo. SC.DIC.P.2011.00465 del 30 de Agosto del 2011, y excluyéndola de dicha Resolución, por haber superado la causal que motivó la inactividad.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR a la compañía ESTRUCTURAS Y VIAS S.A. ESTRUVISA, de la Resolución No. SC.DIC.P.2011.00465 del 30 de Agosto del 2011, en la que se declaró la inactividad de varias compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta resolución a la representante legal de la compañía ESTRUCTURAS Y VIAS S.A. ESTRUVISA.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Portoviejo, a 25 FEB 2013

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Mariana
25 02 2013
Exp.No.96073-2008